



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01010522- -UNC-ME#FD - Resolución Materia Opcional “Derecho Industrial”

VISTO:

El expediente **EX-2022-01010522- -UNC-ME#FD** mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Orlando Manuel Muiño, Profesor Titular de la Cátedra “B” de Derecho Privado VIII presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “*Derecho Industrial*” para ser implementada en el **primer semestre del año 2023**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr. Orlando Manuel Muiño, Profesor Titular de la Cátedra “B” de Derecho Privado VIII de la Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura “*Derecho Industrial*” para ser implementada en el **primer semestre del año 2023**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose dictado con anterioridad, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el **EX-2022-01010522- -UNC-ME#FD**

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RE SUE L V E

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “*Derecho Industrial*”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2023**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Orlando Manuel Muiño, Profesor Titular de la Cátedra “B” de Derecho Privado VIII.

Curso Opcional: “Derecho Industrial”

Profesores responsables: Dr. Orlando Manuel Muiño y Ab. Emma Elena Mini

Profesores dictantes: Dr. Orlando Manuel Muiño y Ab. Emma Elena Mini.

Profesores invitados: Ab. Mauricio Mantelli, Ab. Agustín Bonetto y Ab. Julián Rivera.

Créditos: 6 -créditos-

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.